

LIBRO PRIMERO  
DEL ESPEJO DE LA PRINCESA CRISTIANA

COLECCIÓN LITERATURA

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN  
Juan Montero Delgado

SECRETARIO DE REDACCIÓN  
Jaime Galbarro García

CONSEJO DE REDACCIÓN

Barrera López, Trinidad. Universidad de Sevilla  
Candau Morón, José María. Universidad de Sevilla  
Carrera Díaz, Manuel. Universidad de Sevilla  
Delgado Pérez, María Mercedes. Universidad de Sevilla  
Falque Rey, Emma. Universidad de Sevilla  
Maldonado Alemán, Manuel. Universidad de Sevilla  
Montero Delgado, Juan. Universidad de Sevilla  
Pérez Pérez, María Concepción. Universidad de Sevilla  
Prieto Pablos, Juan Antonio. Universidad de Sevilla  
Utrera Torremocha, María Victoria. Universidad de Sevilla

COMITÉ CIENTÍFICO

Avramovici, Jean-Christophe. Université Paris-Sorbonne  
Calvo Rigué, Cesáreo. Universidad de Valencia  
Carriero López, Lourdes. Universidad Complutense  
Costa, Virgilio. Universidad Tor Vergata (Roma)  
Galván, Fernando. Universidad de Alcalá de Henares  
Gargano, Antonio. Università degli Studi di Napoli Federico II  
Gibert, Teresa. Universidad Nacional de Educación a Distancia  
Gil Fernández, Juan. Real Academia Española  
Gómez Camarero, Carmen. Universidad de Málaga  
Gualandri, Isabella. Università degli Studi di Milano  
Marello, Carla. Università degli Studi di Torino  
Marx, Friedhelm. Otto-Friedrich-Universität Bamberg  
Pérez Jiménez, Aurelio. Universidad de Málaga  
Puig Montada, Josep. Universidad Complutense  
Siguán, Marisa. Universidad de Barcelona  
Valis, Noël. Yale University

FRANCISCO DE MONZÓN

*Libro PRIMERO*  
*del espejo*  
*de la PRINCESA CRISTIANA*

*Edición y estudio de*  
SAGRARIO LÓPEZ POZA  
CARLOTA FERNÁNDEZ TRAVIESO  
NIEVES PEÑA SUEIRO

**DOCUMENTOS INÉDITOS  
DE LAS MUJERES DE LA CASA DE AUSTRIA, 8**

Director de la colección: Jacobo Sanz Hermida

◎

De esta edición,

Ediciones Universidad de Salamanca y Editorial Universidad de Sevilla

◎

Del estudio introductorio, edición crítica del texto y notas

Sagrario López Poza, Carlota Fernández Travieso y Nieves Pena Sueiro

1.<sup>a</sup> edición: octubre, 2025

ISBN: 978-84-1091-112-3 (Universidad de Salamanca);

978-84-472-3166-9 (Universidad de Sevilla)

DOI: <https://doi.org/10.14201/0DM0008>

Depósito legal: SE 2563-2025

Ediciones Universidad de Salamanca  
Plaza San Benito s/n  
E-37002 Salamanca (España)  
<http://www.eusal.es>

Editorial Universidad de Sevilla  
c/ Porvenir, 27  
E-41013 Sevilla (España)  
[info-eus@us.es](mailto:info-eus@us.es) // <https://editorial.us.es>

Maquetación: Intergraf

Impresión y encuadernación: Masquelibros

Hecho en UE-Made in EU

Ediciones Universidad de Salamanca y la Editorial Universidad de Sevilla son miembros de la UNE  
Unión de Editoriales Universitarias Españolas  
[www.une.es](http://www.une.es)

♦

Esta publicación ha sido financiada por:

- La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en el marco del proyecto de investigación PAIDI «Literatura y reginalidad en la España de los siglos XVI y XVII: las mujeres de la Casa de Austria» (PROYEXCEL\_00847), dirigido por Cristina Moya, en la Universidad de Sevilla.
- La Generalitat Valenciana, en el marco del proyecto de investigación «Estrategias retóricas y expresión lingüística de las mujeres en la reivindicación de sus derechos en los siglos XVI y XVII. (GVA-CIAICO2023/029), dirigido por Júlia Benavent, en la Universitat de València.

Esta edición es resultado de la colaboración entre los proyectos arriba citados y el proyecto de investigación «Biblioteca Digital Siglo de Oro 7» (PID2024-158795NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España y dirigido por Nieves Pena Sueiro y Carlota Fernández Travieso, en la Universidad da Coruña.

Las autoras de esta edición crítica forman parte del Seminario interdisciplinar para el estudio de la Literatura Áurea Española SIELAE –Grupo Hispania– (Universidade da Coruña), como miembros muy activos de los proyectos BIDISO (Biblioteca Digital Siglo de Oro), cuyos frutos se ofrecen en el portal BIDISO y la Red Aracne (de Humanidades digitales y Letras Hispánicas).

## TABLA

### ESTUDIO

1.	PERFIL BIOGRÁFICO DEL AUTOR Y OBRA LITERARIA	15
2.	<i>EL LIBRO PRIMERO DEL ESPEJO DE LA PRINCESA CRISTIANA</i>	27
2.1.	EL MANUSCRITO DEL ARQUIVO NACIONAL TORRE DO TOMBO	27
2.2.	ESTRUCTURA GENERAL	31
2.3.	DESTINATARIA DE LA OBRA	33
2.4.	FINALIDAD DEL TRATADO	37
2.5.	FECHA DE REDACCIÓN	39
2.6.	CONTEXTUALIZACIÓN GENÉRICA	42
2.6.1.	Los espejos de príncipes	43
2.6.2.	Tratados sobre educación femenina y en defensa de las mujeres	47
2.6.3.	Las misceláneas de varia erudición	54
2.7.	FUENTES E INFLUENCIAS	57
2.8.	SINGULARIDAD DE LA OBRA DE MONZÓN	65
2.9.	LENGUA Y ESTILO	68
2.10.	ERUDICIÓN	74
3.	LA PRINCESA MODÉLICA SEGÚN FRANCISCO DE MONZÓN	81
4.	CRITERIOS DE EDICIÓN	95

## EDICIÓN

*Libro primero del espejo de la princesa cristiana*

PRÓLOGO	103
PRÓLOGO SEGUNDO	109
PRÓLOGO TERCERO	121
TRATADO PRIMERO, ADONDE SE TRATA CÓMO ES PROPIO CARGO DE LA PRINCESA CRISTIANA SER CONSEJERA DE SU MARIDO	135
CAPÍTULO PRIMERO, ADONDE SE PRUEBA QUE NO SE DEBE DE TOMAR EL CONSEJO DE ALGUNA MUJER	135
CAPÍTULO SEGUNDO, ADONDE SE PRUEBA CÓMO CONVIENE A LA PRINCESA SER CONSEJERA DE SU MARIDO	141
CAPÍTULO TERCERO, ADONDE SE RESPONDE A LAS RAZONES QUE SE TRUJERON PARA PROBAR QUE NINGUNA MUJER ERA BUENA PARA CONSEJAR	151
TRATADO SEGUNDO, DE CÓMO CONVIENE A LAS PRINCESAS SER LEGISLADORAS DE SUS MUJERES	159
CAPÍTULO PRIMERO, ADONDE SE PONEN LAS RAZONES POR DONDE NO CONVIENE A LAS MUJERES HACER LEY[E]S A LAS MUJERES	159
CAPÍTULO SEGUNDO, DE LA HABILIDAD Y SUFICIENCIA QUE HAY EN LAS MUJERES PARA REGIR Y GOBERNAR	163
CAPÍTULO TERCERO, ADONDE SE PRUEBA, POR EFICACES RAZONES, QUE A LAS REINAS Y PRINCESAS CONVIENE GOBERNAR SUS MUJERES Y HACERLES LEYES POR DONDE VIVAN Y SE RIJAN	168
CAPÍTULO CUARTO, ADONDE SE RESPONDE A LOS INCONVENIENTES QUE SE PONÍAN EN HACER LEYES LAS MUJERES Y SE DECLARA LA MANERA QUE SE DEBA DE TENER EN ORDENARLAS	175
TRATADO TERCERO, DE LA HERMOSURA Y GALA QUE CONVIENE TENER A LAS PRINCESAS	185
CAPÍTULO PRIMERO, ADONDE SE TRATA DE LOS MALES Y DAÑOS QUE VIENEN DE LA HERMOSURA DE LAS MUJERES	185
CAPÍTULO SEGUNDO, DE LOS LOORES DE LA HERMOSURA CORPORAL Y DE CUÁNTAS MANERAS HAY DELLA	201

CAPÍTULO TERCERO, ADONDE SE PONEN LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN PARA SER UNA MUJER PERFECTAMENTE HERMOSA Y EL AUTOR SE EXCUSA DE TRATAR ESTA MATERIA	211
CAPÍTULO CUARTO, ADONDE SE PRUEBA CÓMO CONVIENE QUE LA REINA Y PRINCESA SEA HERMOSA, EXPLICANDO LOS PROVECHOS QUE DE ELLA SE SIGUEN	218
CAPÍTULO QUINTO, ADONDE [EL AUTOR] RESPONDE A LAS RAZONES QUE HACÍAN CONTRA LA HERMOSURA Y SE HACE UNA AMONESTACIÓN A LAS HERMOSAS	224
CAPÍTULO SEXTO, DE LA CURIOSIDAD QUE LAS MUJERES PONEN EN CURAR LOS CABELLOS Y DE LOS DAÑOS QUE DELLA SE LES RECRECE[N]	232
CAPÍTULO SÉPTIMO, ADONDE SE PONEN LAS CAUSAS PARA QUE LA NATURALEZA DIO CABELLOS A LOS HOMBRES Y SE DETERMINA CUÁL ES EL MEJOR COLOR NATURAL DELLOS	236
CAPÍTULO OCTAVO, ADONDE SE PONE EL CONSEJO QUE DEBEN DE SEGUIR LAS MUJERES EN LOS CABELLOS Y LAS LEYES QUE SERÁ BIEN QUE CERCA DELLO SE HAGAN	242
CAPÍTULO NONO, ADONDE SE TRATA DEL PECADO QUE COMETEN LAS MUJERES QUE SE AFEITAN Y DE LOS DAÑOS QUE DE ELLA SE SIGUE[N]	250
CAPÍTULO DÉCIMO, ADONDE SE REPREHEDEN LOS OLORES QUE TRAEN Y GASTAN LAS MUJERES	256
CAPÍTULO ONCE, ADONDE SE PONE LA MODERACIÓN QUE SE DEBE DE TENER EN EL USO DE LOS OLORES Y AFEITES	259
CAPÍTULO DOCE, ADONDE SE PONEN DOS LEYES QUE SE DEBEN DE HACER CONTRA LAS MUJERES QUE VENDEN AFEITES O OLORES Y CONTRA LOS HOMBRES QUE USAREN DE ELLOS	264
TRATADO CUARTO, ADONDE SE TRATA CÓMO CONVIENE QUE LA PRINCESA SEA GALANA EN SUS VESTIDOS Y TRAJES	269
CAPÍTULO PRIMERO, ADONDE SE PONEN LOS VICIOS Y EXCESOS QUE PONEN LOS AUTORES QUE VIENEN DE LOS DEMASIADOS TRAJES DE LAS MUJERES	269
CAPÍTULO SEGUNDO, DE LOS GASTOS EXCESIVOS QUE HAY EN LOS ATAVÍOS DE LAS MUJERES Y DEL MUNDO DE SUS JARCIAS Y BARATIJAS	275

CAPÍTULO TERCERO, ADONDE SE TRATA DE LA DIVERSIDAD QUE HAY DE VESTIDOS Y SE PRUEBA SER LÍCITOS LOS RICOS Y LOZANOS	285
CAPÍTULO CUARTO, ADONDE SE TRATA DEL MEDIO QUE HAN DE GUARDAR LAS MUJERES EN SUS TRAJES Y VESTIDOS, Y SE PRUEBA CÓMO CONVIENE A LAS PRINCESAS VESTIRSE RICA Y GALANAMENTE	289
CAPÍTULO QUINTO, DE LAS LEYES QUE SE HICIERON ANTIGUAMENTE SOBRE LOS TRAJES DE LAS MUJERES	295
CAPÍTULO SEXTO, DE LAS LEYES PRINCIPALES QUE CONVIENE QUE SE HAGAN CERCA DE VESTIDOS Y TRAJES DE LAS MUJERES	300
TRATADO QUINTO, ADONDE SE TRATA CÓMO CONVIENE QUE LA PRINCESA SEA VALEROZA Y ESFORZADA	309
CAPÍTULO PRIMERO, ADONDE SE PONE LA SENTENCIA Y PARECER DE MUCHOS SABIOS QUE AFIRMABAN QUE CONVENÍA QUE LAS MUJERES PELEASEN Y EJERCITASEN LAS ARMAS	309
CAPÍTULO SEGUNDO, ADONDE SE PRUEBA CÓMO CON JUSTA RAZÓN Y CAUSA LES FUE VEDADO A LAS MUJERES EL USO Y EJERCICIO DE LAS ARMAS	319
CAPÍTULO TERCERO, ADONDE SE DETERMINA LA CUESTIÓN DE ESTOS SABIOS Y SE PONEN LAS LEYES QUE SE DEBEN DE HACER SOBRE LA FORTALEZA DE LAS MUJERES	323
CAPÍTULO CUARTO, DE LA FORTALEZA QUE CONVIENE A LA PRINCESA PARA BIEN REGIR SU REPÚBLICA	329
TRATADO SEXTO, DEL AVISO QUE HA DE TENER LA PRINCESA CRISTIANA EN LAS FIESTAS Y SERAOS QUE SE HICIEREN	335
CAPÍTULO PRIMERO, ADONDE SE PONE LA OPINIÓN Y SENTENCIA DE ALGUNOS SABIOS VARONES QUE DIJERON GENERALMENTE MAL DE LAS DANZAS Y BAILES Y SERAOS	335
CAPÍTULO SEGUNDO, ADONDE SE PONE LA CONTRARIA SENTENCIA DE LOS SABIOS QUE EXCESIVAMENTE LOARON LAS DANZAS Y BAILES	339
CAPÍTULO TERCERO, ADONDE SE PONEN LAS MANERAS COMO SON ILÍCITAS ESTAS DANZAS Y BAILES Y DISFRAZOS Y SE DETERMINA SI SERÍA BIEN QUE LOS PRELADOS, SO PENA DE EXCOMUNIÓN, LAS VEDASEN	344
CAPÍTULO CUARTO, ADONDE SE PRUEBA LA CAUSA QUE MOVÍ A LOS PRÍNCIPES CRISTIANOS A CONCEDER Y	

ORDENAR SERAOS Y FIESTAS DE DANZAS DE GALANES Y DAMAS, Y DE LOS PROVECHOS QUE DE ELLOS SE PUEDEN RECRECER	348
CAPÍTULO QUINTO, ADONDE SE EMPIEZA A TRATAR ESTA CUISTIÓN: SI DEBEN DE CONSENTIR LOS PRÍNCIPES CRISTIANOS A LOS GALANES QUE AMEN Y SIRVAN A LAS DAMAS DE SU CASA Y CORTE; Y PARA DECLARACIÓN, SE DECLARA QUÉ COSA ES AMOR Y SE REPRUEBA EL AMOR CARNAL Y VICIOSO	356
CAPÍTULO SEXTO, ADONDE PONE ALGUNAS EXCELENCIAS DEL AMOR VIRTUOSO Y LOS PROVECHOS QUE AL AMADOR TRAЕ CONSIGO, Y SE PRUEBA CÓMO ES LÍCITO QUE CON ÉL AMEN LOS HOMBRES A LAS MUJERES	365
CAPÍTULO SÉPTIMO, ADONDE SE DETERMINA CUÁNDO DEBE EL REY Y SEÑOR DE DAR LICENCIA A UN GALÁN QUE SIRVA A UNA DAMA Y CUÁNDO NO	372
CAPÍTULO OCTAVO, ADONDE SE DECLARAN ESTOS DOS VOCABLOS: <i>DOÑA</i> Y <i>DAMA</i> ; QUÉ QUIEREN DECIR Y A QUIÉN SE HAN DE ATRIBUIR	379
CAPÍTULO NONO, DE LAS CONDICIONES QUE CONVENGA QUE TENGA UNA DAMA PARA SER PERFECTA CORTESANA Y CÓMO SE HA DE HABER EN LOS SERAOS Y FIESTAS	383
CAPÍTULO DÉCIMO, DE LA CONVERSACIÓN QUE CONVIENE QUE TENGA LA DAMA, PRINCIPALMENTE EN LOS SERAOS Y FIESTAS	388
CAPÍTULO UNDÉCIMO, DE LA PROVIDENCIA Y AVISO QUE CONVIENE A LA PRINCESA TENER EN ESTOS SERAOS, ADONDE SE PONEN ALGUNAS APLACIBLES CUESTIONES QUE SERÁ BIEN QUE SE DISPUTEN ALLÍ	395
TRATADO SÉPTIMO, QUE TRATA DE LA DISCRICIÓN QUE HA DE TENER LA PRINCESA EN SUS PALABRAS	415
CAPÍTULO PRIMERO, QUE TRATA DE LOS VICIOS QUE PONEN LOS AUTORES EN LA LENGUA DE LAS MUJERES	415
CAPÍTULO SEGUNDO, ADONDE SE PRUEBA QUE NINGÚN SECRETO SE DEBE DE CONFIAR DE MUJERES, PORQUE DE SU NATURALEZA NO LE SABEN TENER	423
CAPÍTULO TERCERO, ADONDE SE PRUEBA QUE LOS VICIOS Y DAÑOS DE LA LENGUA NO SE HAN DE ATRIBUIR A LA NATURALEZA NI AL ESTADO, SINO A LAS PERSONAS	430

CAPÍTULO CUARTO, ADONDE SE PRUEBA QUE MÁS VICIOS Y DAÑOS SE SIGUEN DE LA LENGUA DE LOS HOMBRES QUE DE LAS MUJERES	437
CAPÍTULO QUINTO, QUE TRATA DE LA TACITURNIDAD Y CALLAR COMO DE PROPIA VIRTUD DE LAS MUJERES	444
CAPÍTULO SEXTO, DE LA DISCRECIÓN QUE CONVIENE TENER A LA PRINCESA Y A TODAS LAS MUJERES EN SUS PALABRAS	448
CAPÍTULO SÉPTIMO, QUE TRATA DE ALGUNAS LEYES QUE CONVIENE HACER A LA PRINCESA PARA ESTORBAR LOS VICIOS DE PALABRAS DE MUJERES	454
CAPÍTULO OCTAVO, QUE TRATA DE LOS GÉNEROS DE ALCAHUETES Y DE LA DIVERSIDAD DE ALCAHUETERÍAS Y DE LAS LEYES QUE CONVIENE QUE HAGAN LAS PRINCESAS SOBRE ELLO	461
Ley primera, contra los que escriben libros de caballerías fingidos y de coplas de amores	463
Segunda ley, contra los que pintan figuras deshonestas	470
Tercera ley, contra las mujeres que dieren o trujeren empresas o aceptaren fiestas por su servicio y amor	473
Cuarta ley, contra las personas familiares de casa, como son criados, médicos y truhanes, que lleven algún mensaje o recado entre dos personas, para que se amen de ilícito amor	475
Ley quinta, contra las mujeres que tienen por oficio de ser alcahuetas	478
Sexta ley, contra las hechiceras y nigrománticas o herbolarias que, con hechicerías y artes vanas del demonio, procuran de atraer alguna persona [a] amar	483
Ley séptima, contra los padres y maridos y hermanos y cualesquiera personas que, con color de parentesco y amistad, consienten el adulterio de sus hijas o mujeres o hermanas o de cualesquiera otras mujeres que podrían estorbar	495
Ley octava, contra las personas que, con especie de religión, santidad y virtud, son causa de cometerse algunos adulterios y deshonestidades	499
ÍNDICE DE CONCEPTOS, VOCES, EXPRESIONES Y NOMBRES PROPIOS SOBRE LOS QUE SE OFRECE INFORMACIÓN EN NOTAS	509
BIBLIOGRAFÍA	523

ESTUDIO





## 1. PERFIL BIOGRÁFICO DEL AUTOR Y OBRA LITERARIA

La biografía de Francisco de Monzón (m. 1575) es escasa en datos certeros, aparte de lo que de sí mismo dice en sus obras. Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca hispana nova* (1783: 450) señala su nacimiento en Madrid, da unos detalles de su vida y cita varias de las obras que produjo:

*FRANCISCUS DE MONZÓN, matritensis domo, literis atque  
integritate morum venerabilis, inter Lusitanos vixit academiae Conim-  
bicensis professor theologus, & Olisiponensis almae fedis canonicus ut  
vocant Magistralis, necnon & Joanni III. & Sebastiano Portugalliae Re-  
gibus a capellae ministerio, atque item a sacris fuit concionibus*<sup>1</sup>.

De la «familia Monzón» había escrito antes Gerónimo Quintana (1629: 246r-247v):

La familia deste apellido es muy antigua en Madrid, en cuyos padrones se hallan los della entre los del estado de Caballeros y

<sup>1</sup> «Madrileño, venerable por sus escritos y su integridad de carácter, vivió entre los lusitanos, profesor de Teología en la Universidad de Coímbra y canónigo magistral del cabildo de Lisboa, así como capellán de los reyes de Portugal Juan III y Sebastián, y también predicador». Entre las diversas funciones de los canónigos, el magistral es el predicador propio del cabildo.

hijosdalgo desta Villa, si bien algunos dellos han salido a avecindarse en los lugares de su comarca (fol. 246r).

Quintana menciona y da detalles de Simón González de Monzón (que participó en la guerra de Granada y obtuvo mercedes de los Reyes Católicos) y de su hijo Fernán González de Monzón, consejero de los Reyes Católicos, asistente de Sevilla y primer consultor del Santo Oficio, que fundó un mayorazgo. Fue este

destacado miembro de la oligarquía madrileña de la segunda mitad del siglo xv, que, además de desempeñar el oficio de regidor, representó a Madrid en dos asambleas de Cortes durante el reinado de Enrique IV, en 1462 y en 1465, y en la primera que tuvo lugar durante el reinado de los Reyes Católicos, en 1476 en la villa de Madrigal (Diago 2007: 382).

Se casó con Elvira González de Barrientos, de quien Quintana cita algún hijo: Fernando y Gonzalo (quien heredó el mayorazgo y que era regidor de Madrid en 1481 entre los caballeros escuderos de esa villa). Quintana cita como hijos de Gonzalo a Luis y Fernando «de Moncón», que heredó el mayorazgo y casó con Ana Méndez de Sotomayor, hija de Lorenzo Méndez de Sotomayor, comendador de Ocaña. Hijos de esta pareja fueron Lorenzo Méndez de Monzón, Juan Fernández de Monzón (que heredó el mayorazgo) y el doctor Juan Fernández de Monzón, según Quintana, que a continuación sigue citando miembros de esta familia.

A finales del siglo xviii, José Antonio Álvarez y Baena (1790: 96-98)<sup>2</sup>, incluía a Francisco de Monzón entre los hijos ilustres de Madrid y apor-taba algunos datos:

FRANCISCO DE MONZÓN (Dr.), de la ilustre familia de Monzón, en la Parroquia de Santa María la Mayor de Madrid, y según parece, hijo del Doctor Fernán González de Monzón, del Consejo de los Reyes Católicos, Señor de esta casa y de quien queda tratado, nació a fines del siglo xv o principio del xvi. Hizo sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, en donde se graduó en Artes y Teología, de que regentó las Cátedras con grande fama, y después volvió a Madrid. Aquí era Predicador con harta aceptación, á tiempo que el Rey Don Juan III de Portugal intentó pasar la Universidad de

<sup>2</sup> José Antonio Álvarez y Baena, *Hijos de Madrid ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, vol. II, Madrid, Benito Cano, 1790, p. 32.

Lisboa, fundada por el Rey Don Dionís, y dotada por el Infante Don Henrique, a la Ciudad de Coímbra, por no ser de tanto tráfago como aquella, y buscaba para ello los más famosos letrados que había en la Cristiandad en todas facultades, dándoles muy grandes premios, y prometiéndoles grandes mercedes. Entonces la Emperatriz Doña Isabel, mujer de Carlos V, envió a su hermano el Rey Don Juan, al Doctor Monzón, y en Lisboa leyó la Cátedra de Prima de Teología, y predicó, hasta que la Universidad se trasladó a Coímbra, adonde pasó con el mismo encargo, siendo él y el Doctor Gonzalo Vaz Pinto, que leía la Cátedra de Prima de Leyes, los únicos Maestros de todos los que había en Lisboa que fueron á Coímbra. [...] Desde Coímbra pasó a Canónigo Magistral de la Santa See e Iglesia Metropolitana de Lisboa, por oposición, y a competencia de los más insignes Doctores que había en el Reyno; y fue también Capellán, y Predicador del mismo Rey, y de su nieto Don Sebastião. Él mismo dice que el Rey Don Juan, y su hermano el Cardenal Don Alfonso, acostumbraban algunas veces, al tiempo de la comida, oír disputas literarias, y que en ellas presidió y arguyó. En todo mostró ser persona de gran santidad y letras, y lleno de años murió el día 20 de Marzo de 1575. (Álvarez y Baena).

Este perfil biográfico de Álvarez y Baena lo han repetido quienes han tratado sobre Francisco de Monzón y en consecuencia le atribuyen como padres a Fernán González de Monzón (consejero de los Reyes Católicos y regidor perpetuo de Madrid, que murió en 1491) y Elvira González de Barrientos, quienes fundaron en esa fecha o poco antes una capilla dedicada a san Ildefonso en la parroquia de Santa María la Mayor de Madrid<sup>3</sup>. Se conocía como la *Capilla de los Monzones* y allí fue enterrado Fernán González de Monzón<sup>4</sup>. Si Francisco de Monzón fue hijo suyo, tuvo que haber nacido en 1491 (fecha de muerte de don Fernán) o antes, lo cual sería compatible con la información que sobre Francisco de Monzón da Álvarez y Baena (1790: 98): « lleno de años murió el día 20 de Marzo del de *[sic]* 1575», ya que habría muerto con 85 años o más.

En la «Tabla genealógica de la familia Monzón, vecinos y regidores de Madrid»<sup>5</sup>, conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia

<sup>3</sup> La iglesia de Santa María la Mayor o santa María de la Almudena fue el templo más antiguo de Madrid hasta su derribo en 1868 en el proyecto de remodelación de la calle Mayor y el viaducto de la calle Bailén.

<sup>4</sup> Álvarez y Baena, II, 1790, p. 32.

<sup>5</sup> Manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia (Madrid) con Signatura: 9/302, f.º 79. Signatura anterior: D-27, f.º 79 que pertenece a la colección Salazar y Castro.

(Madrid) en que aparece un número importante de descendientes del hidalgos Simón González de Monzón y su esposa, Ana Xuárez (entre los que está su hijo Fernán González de Monzón), se señalan como sus hijos: Arias –casado con Leonor de Villena–, Hernando, Francisco –casado con María de Castro y Dávila–, Gonzalo –casado con Inés Fernández–, Beltrán –casado en Talavera con Elvira de Loáisa– e Íñigo (o Diego) –casado con Ana Ruy en primeras nupcias y, en segundas, con Isabel Gutiérrez de Gebaja–. Parece improbable que el tercer hijo (Francisco) sea nuestro escritor, ya que se indica que estuvo casado y para nosotros era eclesiástico, sin que tengamos noticias de en qué momento pudo ordenarse. La tabla genealógica detalla los hijos del cuarto hijo, Gonzalo, heredero del mayorazgo, entre los que no hay ningún Francisco: Melchor, Baltasar, Luis, Fernando y Juana.

Si, en efecto, Francisco de Monzón tuvo parentesco con esta familia, fue de linaje ilustre. El regidor de la villa de Madrid Gonzalo de Monzón, así como sus hermanos Francisco y Diego, se dedicaban al negocio fiscal, el arrendamiento de rentas de la Real Hacienda, y ocupaban una posición muy destacada en el escenario sociopolítico madrileño a finales del siglo xv y comienzos del xvi (Diago 2007: 381-386). Pero la tabla genealógica mencionada no nos permite afirmar que nuestro escritor fuera hijo de Fernán González de Monzón (tal vez fue nieto ¿hijo de su hijo Francisco?).

Mucha más certeza tenemos sobre la trayectoria académica de Francisco de Monzón y de su actividad laboral. Hacia 1520 inició sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que obtuvo el título de bachiller en Artes el 31 de enero de 1526. Se licenció –seguramente al año siguiente– y se doctoró en Teología. El 12 de octubre de 1528 tomó posesión de una cátedra de Artes, y compatibilizó sus estudios en el Colegio Mayor de San Ildefonso con la enseñanza de la Filosofía. Como era habitual, ejerció sucesivamente como profesor de Súmulas, Lógica, Física y Metafísica, acompañando a los alumnos durante los cuatro cursos que duró su regencia<sup>6</sup>.

Ramis Barceló y Ramis Serra (2020: 124) dan detalles de sus estudios:

FRANCISCO DE MONZÓN. Diócesis de Toledo. Grados obtenidos: L.A. / M.A. / B.T.<sup>7</sup>

14-5-1525 L.A. [2] El Canciller Dr. Pedro de Lerma le dio el grado.

Presentes: Rector Hernández de Saavedra, Dres. J. de Medina, Fernando

<sup>6</sup> Manuel Augusto Rodrigues (1974: 65-66).

<sup>7</sup> L.A. = Licenciado en Artes, M. A. = Maestro en Artes, B.T. = Bachiller en Teología.

de Matatigui, Catedráticos de Teología; Ldo. Juan Rodríguez de Figueroa, Vicario de Alcalá; Dr. Puxvert, Mtro. Sebastián de Vilches.

15-1-1526 M.A. Le dio el grado el Canciller Dr. Pedro de Lerma, Abad de Alcalá. 7-11-1529 Tentativa Teología: Dr. Francisco de la Fuente. Presentes: Rector, Mtro. Francisco de Bobadilla.

2-6-1531 B.T. Presidió y le dio el grado el Dr. Alejandro. Presentes: Rector, Dres. Juan de Medina, Francisco de Vargas.

Referencias: 8v, 14r, 36r, 45v.

Así mismo, en esa fuente queda confirmada la actividad de Francisco de Monzón como profesor en la Universidad de Alcalá.

El 8 de octubre de 1528 se otorgaron las Regencias de Cátedras de Súmulas y tomaron posesión los Maestros Pedro Alejandro y Francisco de Monzón, estando presentes el Rector Vilches, el Dr. Alonso de Almenara, el Dr. Nicolás de Moratel, el Mtro. Cristóbal de Loaiza, el Dr. Diego de, y el Ldo. Alonso de Mora, Consiliarios.

(Ramis Barceló y Ramis Serra 2020: 74).

De ese año (1528), Francisco de Monzón nos da un detalle biográfico de interés en el libro que ahora editamos. En el tratado sexto, «*Capítulo segundo, adonde se pone la contraria sentencia de los sabios que excesivamente loaron las danzas y bailes*», comenta:

Bien creo que ningún género de danzas ni de bailes antiguos fue más primo y artificial que el que usaban los indios de la Nueva España que trujo Hernán Cortés a Castilla, que yo los vi. Estando tañendo ciertos instrumentos de música algunos de ellos y otros danzando y cantando, había un indio puesto el cuerpo en los brazos y hombros de cuatro de ellos que hacía con los pies maravillosas mudanzas, y danzando, alzaba desde los hombros con el pie media viga que apenas la levantaba un hombre con dos manos, y después la empinaba y hacía andar alrededor ligeramente con los pies y con ellos la echa[ba] hacia arriba y la tornaba a recoger en la planta del un pie con tanto compás y arte todo, que nos ponía grande admiración a los que estábamos presentes.

La fecha en que pudo ver Monzón esta exhibición de los indios que acompañaron a Hernán Cortés hubo de ser en el verano de 1528. El conquistador llegó al puerto onubense de Palos en torno al 20 de mayo y se dirigió a Madrid para entrevistarse con Carlos I, quien con su esposa,

Isabel de Portugal, esperaba el nacimiento de su segundo vástagos, la infanta María de Austria, que se produjo el 21 de junio<sup>8</sup>. Sabemos que desde mediados de junio y hasta mediados de julio Hernán Cortés estuvo en Toledo con toda su comitiva, de la que formaban parte los indios que bailaban a los que alude Monzón, quien pudo ver el espectáculo en Toledo, o más probablemente en Madrid.

Ferreira (1937: 494) da detalles sobre Monzón de unos años más tarde:

[...] Neste mesmo ano de 1535 foi mandado vir para Portugal, pela Imperatriz D.<sup>a</sup> Isabel, mulher do Imperador Carlos V, a instancia de seu irmo El-Rei D. João III, Francisco Monzón natural de Madrid<sup>9</sup>.

Confirma estos datos lo expuesto por el propio don Francisco en su *Libro primero del espejo del Principe Christiano* (Lisboa, 1571, fol. 85r-v):

el Rey don Ioan el tercero deste nombre determinó de hacer una Universidad, de las más insignes de toda Europa, en la ciudad de Coímbra, por no ser de tanto tráfago como es Lisboa, y allí pasó toda la renta y Cátedras de la Universidad de Lisboa, y buscó los más famosos letrados que en aquel tiempo había en toda la cristiandad, en todas facultades, dándoles muy grandes premios y prometiéndoles grandes mercedes, y buscando los medios que le pareció que eran convenientes para poder ajuntar los letrados que deseaba, que la emperatriz, su hermana, me mandó venir a mí en el tiempo que estaba predicando en su corte con harta acepción y estuve leyendo la Cátedra de prima de Teología en la Universidad de Lisboa hasta que la traspasó a Coímbra.

La decisión de João III de trasladar la Universidad desde Lisboa a Coímbra fue una ingeniosa artimaña para renovar el personal docente sin herir sensibilidades. La mayoría de los profesores más antiguos se mantuvieron en Lisboa como asesores del gobierno, mientras que la nueva Universidad de Coímbra fue dotada de personal de fuera de Portugal y repleta de devotos del nuevo humanismo.

<sup>8</sup> En el palacio de Alonso Gutiérrez de Madrid, contador mayor de la hacienda real (que más tarde sería el Monasterio de las Descalzas Reales por la fundación de Juana de Austria en 1557).

<sup>9</sup> Francisco Leitão Ferreira (1937): *Notícias cronológicas da Universidade de Coimbra*, vol. 2, n.<sup>o</sup> 3, Universidade de Coimbra.

En la Universidad de Lisboa Monzón se encargó de la cátedra de Prima de Teología, y cuando la actividad académica se trasladó a Coímbra, asumió la cátedra de Vísperas, por lo que, como primer teólogo, el 2 de mayo de 1537 abrió solemnemente el curso de la facultad con la *lição de pompa*. Sin embargo, no se mantuvo mucho tiempo en este puesto. Una orden regia del 4 de julio de 1541 le relegó de su cátedra a la de Sagrada Escritura<sup>10</sup>.

Tal vez resentido por los mencionados cambios en su asignación docente, Monzón pidió la dispensa de la enseñanza universitaria, que se hizo definitiva en 1544, tras la publicación en Lisboa, el 28 de julio de ese año, de su *Libro primero del espejo del príncipe cristiano*, en el que aún se presenta como catedrático de la Universidad de Coímbra.

Siendo todavía profesor de dicha universidad, escribió el *Libro primero del espejo de la princesa cristiana* y el *Libro segundo del espejo del perfecto príncipe cristiano*, que quedaron manuscritos y permanecieron como desconocidos durante muchos años.

De nuevo en la capital del reino, Francisco de Monzón optó por oposición al cargo de canónigo magistral de la Santa Sede de Lisboa, cargo que obtuvo y por lo que se muestra orgulloso en el *Libro primero del espejo del príncipe christiano* (1571, fol. 86r.) por haber concursado con «los más insignes y doctos doctores agraduados en teología que había en este reino que muy bien la merecían y aun otras mayores rentas y dignidades».

En Lisboa desempeñaba también el cargo de capellán y predicador real, que mantuvo cuando accedió al trono el jovencísimo rey don Sebastián, lo que indica que era del agrado de la reina Catalina, que era la regente. En la corte se implicó en la vida cultural, participando activamente en disputas literarias a las que el rey don João III a veces asistía.

A finales del siglo XVIII, Álvarez y Baena (1790: 97-98) da noticia de las obras escritas por Francisco de Monzón que él conoce: *Libro primero del espejo del príncipe cristiano* (en sus dos ediciones, de 1544 y de 1571), *Norte de confesores*, *Avisos espirituales* y *Norte de idiotas*. Menciona *El perfecto cortesano*, porque lo cita el autor en la dedicatoria del *Libro primero del espejo del príncipe cristiano*, pero declara que no sabe si llegó a imprimirse.

<sup>10</sup> Mário Brandão, 1937-1941, vol. II, p. 109. Véase José Sebastião da Silva Dias, 1960, vol. I, 1.<sup>a</sup> parte, pp. 574-577, 1969, pp. 669-675 y 1975, p. 247 y también en Manuel Augusto Rodrigues, 1974, pp. 47-49. Monzón fue sustituido por Martinho de Ledesma, que introdujo el método tomista.

Las obras conocidas de Francisco de Monzón son las siguientes:

- *Libro primero del espejo del príncipe cristiano.*

De esta obra se conserva un manuscrito inédito en la Biblioteca Nacional de España:

*Libro primero del spejo del principe xpiano, donde se trata de la criança de un príncipe perfecto* (MSS/8547).

y tuvo dos ediciones (en 1544 y en 1571):

*Libro primero del espejo del principe christiano: que se trata como se ha de criar un principe o niño generoso desde su tierna niñez con todos los exercicios y virtudes que le conuienen hasta ser varon perfecto*, Lisboa, Luis Rodríguez, librero del rey [en colofón], 1544.

*Libro primero del Espejo del principe christiano, compuesto y nuevamente revisto y muy enmendado, con nueva composicion y mucha addicion por el Doctor Francisco de Moncón, cuya lección es muy provechosa a todo genero de personas discretas, aunque sean predicadores y cortesanos por las muchas y sabias sentencias y muy famosos y illustres exemplos que se ponen: adonde con varia lección y erudicion se contiene una perfecta doctrina moral Christiana. Impreso en casa de Antonio Gonçaluez, impressor del illustrissimo y reuerendissimo señor don Jorge Arçobispo de Lisboa, 1571.*

Se trata de tres versiones diferentes de este libro. El manuscrito, con cuarenta capítulos, parece ser la primera. En 1544, el número de capítulos pasa a sesenta. En 1571, como avisa el título de esta segunda edición, la obra ha sido aumentada (noventa y un capítulos) y su contenido redistribuido. En el manuscrito y la primera edición, la obra se dedica al rey Juan III de Portugal, con pretensión de que sirva para la educación de su hijo, el heredero del trono, don Juan Manuel de Portugal (1537-1554). Monzón se presenta en ambos como catedrático de la Universidad de Coímbra. En la segunda edición, la obra se dirige al nuevo rey, don Sebastián (1554-1578); en su epístola dedicatoria explica las razones de esta corrección y adicción «o por mejor dezir, nueua composicion», diciendo que aunque él no precisa (dada su educación excelente) sus avisos

y ejemplos, le vendrán bien a «los moços generosos, vuestros vassallos y criados»<sup>11</sup>.

- *Norte de confessores: adonde se tratan las partes que han de tener los sacerdotes que confiessan...* [Lisboa]: en casa de Luis Rodríguez..., 12 Mayo 1546. Dedicada al rey Juan III de Portugal.
- *Norte de ydiotas. Compuesto y reuisto por el doctor Francisco de Mōçon, a donde se trata vn exercicio muy spiritual y prouechoso.* Impresso en Lixboa, en casa de Ioannes Blauio de Colonia, 1563<sup>12</sup>. Dedicado a doña María de Silva, «muger del S. Francisco de Sousa Tavares».
- *Auisos spirituales que enseñan como el sueño corporal sea prouechoso al spiritu,* Impresso en Lixboa, en casa de Ioannes Blauio de Colonia, 1563. Dedicado al Cardenal Infante don Enrique (1512-1580), hermano del rey João III, que en ese momento era regente.

Quedaron inéditos tras su muerte:

- *Libro segundo del espejo del perfecto principe christiano.* Manuscrito conservado en el Arquivo da Torre do Tombo (Lisboa) «Manuscritos da livraria n.º 618». Dado a conocer por María de Lurdes Correia Fernandes (1991), ha sido editado y estudiado por Carlota Fernández Travieso (2012)<sup>13</sup>.
- *Libro primero del espejo de la princesa christiana.* Dedicado a doña Catalina de Austria, reina de Portugal, para la educación de su hija, la infanta María Manuela. Manuscrito conservado en el Arquivo Nacional Torre do Tombo (Lisboa) «Manuscritos da livraria n.º 616».

En 1972, Alvaro Terreiro reveló en su tesis doctoral<sup>14</sup> la existencia del manuscrito de esta obra, y en 1997 José Manuel Marques da Silva lo editó

<sup>11</sup> Los cambios entre las dos ediciones fueron tratados en Fernández Travieso (2006).

<sup>12</sup> Existe edición y estudio de Pierre Civil (1996).

<sup>13</sup> Durante mucho tiempo, sólo se sabía de la existencia del *Libro primero del espejo de la princesa cristiana* y del *Libro segundo del espejo del perfecto principe cristiano* por alusiones de Monzón en su *Libro primero del espejo del principe cristiano*.

<sup>14</sup> Álvaro do Nascimento Terreiro, *Um pedagogo espanhol na corte portuguesa do sec. XVI. Francisco de Moncón e os seus tratados de educação de príncipes. El Espejo de la*

como parte de su tesis de maestría, bajo la dirección de Maria de Lurdes Correia Fernandes, pero no llegó a publicarse<sup>15</sup>. En este trabajo, de carácter altamente conservador en cuanto los criterios de transcripción, Silva (1997: vol. II, [1]) invita ya a la realización de una segunda edición en la que se modernice el texto.

Otras obras mencionadas por Monzón en sus textos pero de las que hasta ahora no se han encontrado testimonios son:

- *Libro segundo del espejo de la princesa christiana.*

En el prólogo tercero del *Libro primero del espejo de la princesa christiana*, el autor explica que él distribuye su proyecto en dos tratados y explica el contenido de cada uno de ellos. Alvaro Terreiro (1972: 127-128) cree que Monzón llegó a escribir esta segunda parte y que habría sido concluida antes de dedicar el prólogo del *Libro primero del espejo de la princesa cristiana* a la reina doña Catalina.

- *El perfecto cortesano*, que Monzón menciona en la dedicatoria del *Libro primero del espejo del príncipe cristiano*.
- Diez tratados sobre la vida espiritual que, como indica en el prólogo de *Avisos espirituales* (1563: fol. 2r.-2v.), no salieron a la luz «por la miseria de los tiempos peligrosos». Entre estos figuran el *Tratado de los principiantes* y otros cuatro títulos que Fraudejas (1998:11-12) evidencia que son aludidos por Monzón en la edición de 1571 del *Libro primero del espejo del príncipe cristiano*: *Tratado de la oración perfecta*, *Tratado del silencio*, *Tratado de la divina contemplación* y *Tratado de la meditación*.
- *Espejo de honrada vejez y Libro del espejo del capitán cristiano*, citadas por el autor en su *Libro segundo del espejo del perfecto príncipe cristiano*<sup>16</sup>.

---

*princesa cristiana, uma obra inédita e desconhecida.* Tesis doctoral inédita, Universidad Pontificia de Salamanca, 1972.

<sup>15</sup> José Manuel Marques da Silva, *O libro primero del espejo de la princesa christiana de Francisco de Monzón. Imagens da princesa e da dama na corte modelar de D. João III.* 2 vols. Tese mestrado [inédita] História da Cultura Portuguesa (Época Moderna), Universidade do Porto. 2 vols.

<sup>16</sup> Fernández Travieso, introducción a Francisco de Monzón, *Libro segundo del espejo del perfecto príncipe cristiano* (2012: 12).

De especial interés nos parecen las obras de Francisco de Monzón destinadas a la instrucción de príncipes, a las que él califica de *espejos*. Si tanto el *Libro primero del espejo del príncipe* como el *segundo* estaban ya escritos entre 1537 y 1539<sup>17</sup>, don Francisco debió de empezar a redactarlos casi nada más llegar a Portugal, tal vez con la esperanza de ser elegido para enseñar al heredero o los hijos de los reyes. Pero fueron años terribles en la corte, que abatieron a los soberanos, y especialmente a João III, por la muerte de familiares (sus hijos –Manuel y Dinis– fallecidos en 1537) y las hermanas del rey (Beatriz, duquesa de Saboya, en 1537 e Isabel, la emperatriz, esposa de Carlos V, en 1539). Ese mismo año murió su hijo Filipe, y al año siguiente murió su hijo Antonio y dos hermanos del rey: el cardenal Afonso y Duarte.

No es extraño, por tanto, que el *Libro primero del espejo del príncipe cristiano* de Francisco de Monzón no llegara a la imprenta hasta 1544 (tal vez aprovechando la jura como heredero del príncipe don Juan en las cortes de Almeirim), y el segundo permaneció inédito (y desconocido) y no llegó a la imprenta hasta el siglo XXI, como ya hemos dicho. En ambos se aprecia un empeño didáctico fruto de la influencia que en el autor ejerció Erasmo de Róterdam y el humanismo italiano. Aún no habían llegado las consecuencias del concilio de Trento que sí se notarán ya en la reedición de 1571 del *Libro primero*<sup>18</sup>, aunque en el mismo título de esa edición se dan detalles que manifiestan que sigue primando un afán del *docere et delectare* en la línea erasmiana:

cuya lección es muy provechosa a todo género de personas discretas, aunque sean predicadores y cortesanos, por las muchas y sabias sentencias y muy famosos y illustres ejemplos que se ponen: adonde con varia lección y erudición se contiene una perfecta doctrina moral cristiana.

Lo mismo que no llegó a la imprenta el *Libro segundo del espejo del perfecto príncipe cristiano*, Monzón dejó otro manuscrito, que es

<sup>17</sup> Como Fernández Travieso (2012: 10-11) explica en la introducción de su edición, la alusión de Monzón a Isabel de Portugal –esposa de Carlos I de España– en su *Libro segundo del espejo del perfecto príncipe cristiano* apunta a que la obra había sido concluida antes del fallecimiento de la emperatriz: el 1 de mayo de 1539. Así mismo, considerando que en sus *espejos* Monzón se presenta como profesor de la Universidad de Coímbra, puede deducirse que la finalización de la obra no puede ser anterior a 1537, año del inicio de actividades de la Universidad en esa ciudad.

<sup>18</sup> Fernández Travieso 2006: 81-96; 2012: 15-19 y 2019: 95-112.

del que ahora nos ocupamos: el *Libro primero del espejo de la princesa cristiana*. A los tres *espejos* mencionados puede sumarse el hipotético *Libro segundo del espejo de la princesa cristiana*, hoy perdido, y al que el propio autor alude en varios lugares del *Libro primero... de la princesa*, que vendría a completar este ambicioso proyecto educativo de Francisco de Monzón.